

Quito, 02 de Mayo del 2014

Señorita

JESSENIA VALENTINA GUERRA ORDÓÑEZ

Ciudad.

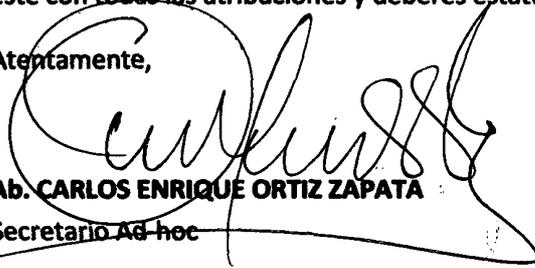
De mi consideración:

Por la presente, comunico a Usted, que la Junta General de Accionistas de la Compañía GRYNUMAS CONSTRUCCIONES S.A., celebrada 02 de Mayo del 2014, la nombró PRESIDENTA de la compañía para un período estatutario de dos años.

La escritura en la que constan las atribuciones vigentes de la PRESIDENTA es la otorgada ante el Notario Trigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito el día 14 de Abril del 2011, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución SC.IJ.DJC.Q.11.002242 del 23 de Mayo del 2011 e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el día 1º de Julio del 2011 bajo el Nº 2175, tomo 142.

A la PRESIDENTA le corresponde reemplazar al GERENTE GENERAL en caso de falta o ausencia de este con todas las atribuciones y deberes estatutarios.

Atentamente,


Ab. CARLOS ENRIQUE ORTIZ ZAPATA

Secretario Ad-hoc

Acepto el cargo de PRESIDENTE de la Compañía GRYNUMAS CONSTRUCCIONES S.A para el que he sido nombrado.

Quito, 02 de Mayo del 2014



Srta. JESSENIA VALENTINA GUERRA ORDÓÑEZ

CC. 1721 549747

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	23140
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8385
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	02/05/2014
FECHA ACEPTACION:	02/05/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GRYNUMAS CONSTRUCCIONES S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1721549747	GUERRA ORDOÑEZ JESSENIA VALENTINA	PRESIDENTE	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST RM # 2175 DEL 01/07/2011 NOT TRIGESIMO PRIMERO DEL 14/04/2011 AA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RM6-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL